



BOLETIN INFORMATIVO

DEL DEPARTAMENTO DE NAVEGACION E HIDROGRAFIA DE LA ARMADA

Año XIV

Valparaíso, 30 de Agosto de 1958.

No. 51

CANAL BEAGLE

I. SU DESCUBRIMIENTO Y DESCRIPCION

A fines de 1825, el Almirantazgo Británico dispuso que dos buques fueran alistados para efectuar un viaje de exploración a Sud-América. Es así como el 22 de Mayo de 1826 zarpó de Plymouth una expedición hidrográfica, formada por los buques de vela "ADVENTURE" y "BEAGLE".

Esta expedición al mando del Capitán Phillip Parker King y con la autorización del Gobierno de Chile, exploró y levantó entre los años 1829 y 1830 extensiones del litoral sur de nuestro país, efectuándose en esa ocasión el descubrimiento del Canal Beagle, nombre puesto por sus descubridores en homenaje de uno de los buques de la expedición.

En Mayo de 1830 se dió por terminada la exploración, regresando ambas naves a Inglaterra. Seis meses después, el Capitán King daba ante la Real Sociedad Geográfica de Londres, una interesante conferencia, en la que dió cuenta de los resultados obtenidos y a la cual acompañó la primera carta en que aparece el Canal Beagle, una reproducción de la cual es la figura 1.-



Published by Henry Colburn, Great Marlborough Street, 1839.

Fig. 1

La Conferencia dada por King en Londres, fué reproducida años más tarde en la obra escrita por el Capitán Robert Fitz-Roy, Comandante de la "BEAGLE"; titulada: "NARRATIVE OF THE SURVEYING VOYAGES OF HIS MAJESTY'S SHIPS ADVENTURE AND BEAGLE BETWEEN THE YEARS 1826 AND 1836"; publicada en Londres en 1839.]

and all the bays and mountain ranges of Dawson Island. The south shore, or seaward coast line, is principally of greenstone,

* Sarmiento, p. 180.

† Narborough's Voyage, p. 78



NARRATIVE
OF THE
SURVEYING VOYAGES

OF HIS MAJESTY'S SHIPS

ADVENTURE AND BEAGLE,

BETWEEN

THE YEARS 1826 AND 1836,

DESCRIBING THEIR

EXAMINATION OF THE SOUTHERN SHORES

OF

SOUTH AMERICA,

AND

THE BEAGLE'S CIRCUMNAVIGATION OF THE GLOBE.

IN THREE VOLUMES.

VOL. I.

LONDON:

HENRY COLBURN, GREAT MARLBOROUGH STREET.

1839.

580

GEOLOGICAL REMARKS.

excepting the shores of the Beagle Channel, which extends from Christmas Sound to Cape San Pio, a distance of a hundred and twenty miles, with a course so direct that no points of the opposite shores cross and intercept a free view through; although its average breadth, which also is very parallel, is not much above a mile, and in some places is but a third of a mile across.

Fig. 2

En la página 580 del Volumen I de dicha obra aparece la descripción original del Canal Beagle hecha por sus descubridores, una reproducción fotográfica de la cual se inserta en la figura 2 y que traducida al castellano dice:

“ La ribera sur, o línea de costa hacia el mar, es principalmente de diorita, exceptuando las orillas del Canal Beagle, el cual se extiende desde el Seno Christmas al Cabo San Pfo, una distancia de unas ciento veinte millas, con un curso tan directo que ninguna punta de las riberas opuestas cruza o intercepta la libre visión; aun cuando su ancho medio, que también es muy paralelo, no es mucho más de una milla, en algunos lugares su ancho tiene apenas un tercio de milla.”

Este trazado del Canal Beagle empezó a figurar en todas las cartas Británicas desde esa época, NO EXISTIENDO DURANTE SETENTA AÑOS OTRAS CARTAS QUE LAS DE KING Y FITZ-ROY sobre el conocimiento geográfico de dicha zona y del Canal Beagle, o sea desde 1830 hasta el año 1900, de modo que posteriormente, no puede alterarse por ningún motivo, el concepto y clara descripción del Canal Beagle que le dieron sus descubridores.

II.- ALGUNOS DOCUMENTOS POSTERIORES QUE CONSIDERAN Y RECONOCEN EL CANAL BEAGLE, COMO FUE DEFINIDO POR SUS DESCUBRIDORES.-

AÑO 1941

Carta que acompaña al Derrotero Norteamericano editado por el U. S. Hydrographic Office en 1941, Volumen II, en la que aparece delineado perfectamente el Canal Beagle (Fig. 3)

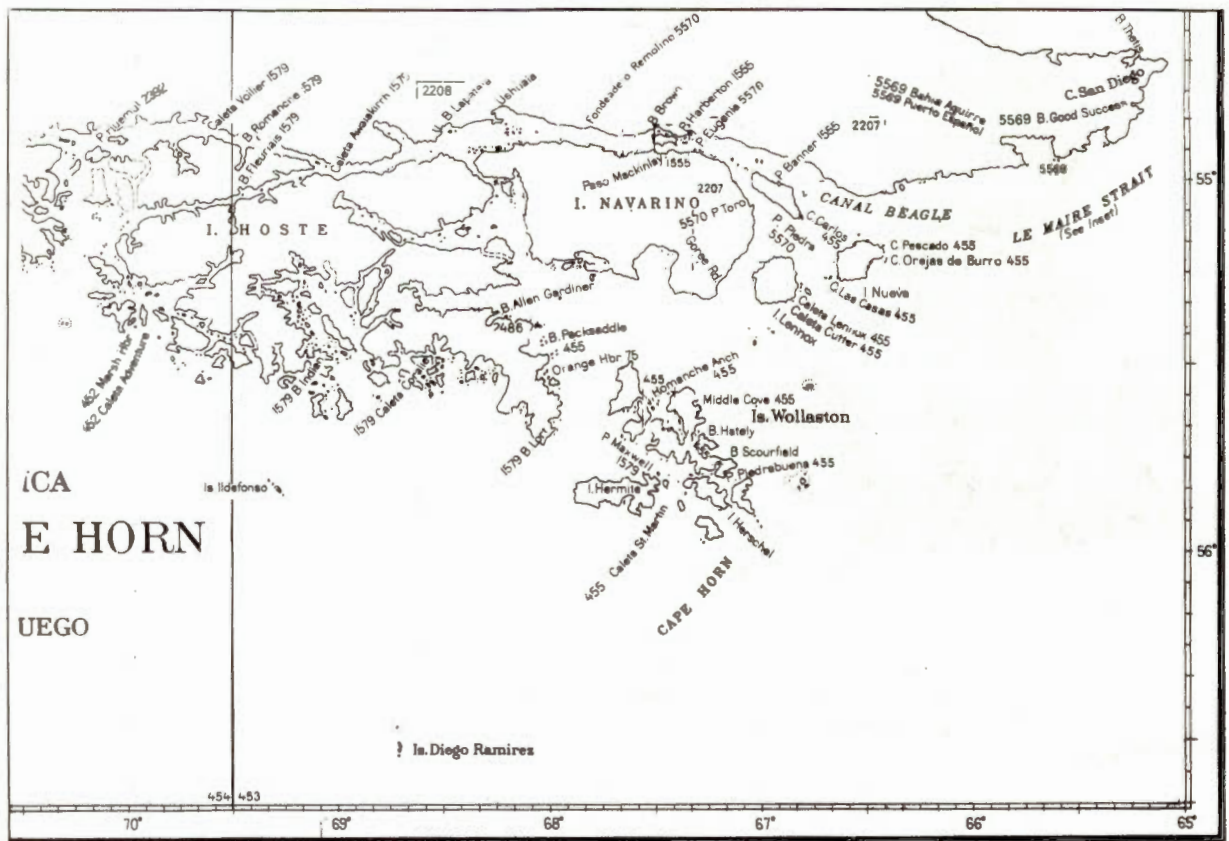


Fig.3

AÑO 1946

En el Volumen V del Derrotero de la Costa de Chile, 3a. Edición, editado en 1946 por el Departamento de Navegación e Hidrografía de la Armada de Chile página 148 dice textualmente:

“ La parte oriental del Canal Beagle corre entre el lado sur de la Tierra del Fuego, la que constituye la costa N. del canal nombrado, y la orilla norte de la península Dumas y de las islas Navarino, Picton y Nueva, las cuales forman la costa S. del mismo canal. El Canal Beagle termina al oriente, como se ha dicho, entre el cabo San Pío de la Tierra del Fuego y la costa N. de la isla Nueva, puntos que determinan su entrada oriental.”

AÑO 1947

Aviso a los Navegantes de la "Dirección General de Navegación e Hidrografía de la República Argentina" de fecha 15 de Abril de 1947, en el que aparece la instalación de balizas luminosas en DAVISON, PAMPA DE LOS INDIOS E ISLAS BECASSES, considerando que estos faros están ubicados en las costas y aguas respectivamente del Canal Beagle. (Fig. 4)

— 28 —

54/15-IV-1947.—Territorio de Tierra del Fuego. — Canal Beagle.
— Inauguración de balizas luminosas.

(PRELIMINAR)

Han sido instaladas y libradas al servicio público en el Canal Beagle, las siguientes balizas luminosas:

Baliza luminosa "DAVISON".

Situación.—Lat. 54° 56' 36" S., long. 66° 54' 30" W.

Luz.—2 grupos de destellos blancos cada 16 segundos; así: luz 1 segundo, eclipse 4 segundos; luz 1 segundo, eclipse 10 segundos.

Alcance.—10,5 millas.

Descripción.—Tronco de pirámide de hormigón armado en dos tramos. Altura aproximada 6,90 metros.

Baliza luminosa "ISLAS BECASSES".

Situación.—Lat. 54° 57' 06" S., long. 67° 02' 12" W.

Luz.—Blanca a destellos cada 3 segundos, así: luz 0,6 segundo, eclipse 2,4 segundos.

Alcance.— 9 millas.

Descripción.—Cilíndrica tubular en hormigón armado. Altura aproximada 3,80 metros.

Baliza luminosa "PAMPA DE LOS INDIOS".

Situación.—Lat. 54° 53' 42" S., long. 67° 09' 06" W.

Luz.—Blanca a destellos cada 5 segundos; así: luz 0,5 segundo, eclipse 4,5 segundos.

Alcance.—10,5 millas.

Descripción.—Cilíndrica tubular en hormigón armado. Altura aproximada 3,80 metros.

Fig. 4

AÑO 1954

Aviso a los Navegantes de la "Dirección General de Navegación e Hidrografía de la República Argentina" de fecha 15 de Junio, en el que aparece, aun la Bahía Sloggett en el litoral del Canal Beagle. (Fig. 5)

129|15-VI-1954.—Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — Canal Beagle. — Bahía Sloggett. — Retiro de balizas.

Situación.—*Baliza Punta Cactus*: Lat. $54^{\circ} 59' S.$, long. $66^{\circ} 20' W.$ (Aprox.).

Baliza Islote San Martín de Tours: Lat. $55^{\circ} 01' S.$, long. $66^{\circ} 20' W.$ (Aprox.).

Baliza Punta Argentina: Lat. $55^{\circ} 02' S.$, long. $66^{\circ} 24' W.$ (Aprox.).

Las balizas: Punta Cactus, Islote San Martín de Tours y Punta Argentina han sido retiradas definitivamente.

Notas.—1) Eliminar las balizas de la carta.

2) Corregir el Suplemento N° 1, 1953, al Derrotero, Parte III, 1945, en lo siguiente:

Pág. 39.—*Donde dice*: y a 3500 mts. desde la baliza un... *debe decir*... y a 3500 mts. del centro del islote un...

Carta afectada.—**Argentina 85** (últ. corr. 100/953).

Publicaciones afectadas.—*Faros*, Parte III, 1948, Nros. 35, 36 y 37, *Derrotero*, Parte III, 1945, págs. 39 y 40, *Suplemento N° 1*, 1953 al *Derrotero*, Parte III, 1945, pág. 39.

Autoridad.—Dirección General de Navegación e Hidrografía.

AÑO 1955

Vistas de recalada desde el Este del Canal Beagle aparecidas en la página 120 c. del Derrotero Argentino, Parte III del año 1955, editado por la "Dirección General de Navegación e Hidrografía de la República Argentina," en las que está claramente indicada la boca oriental del Canal Beagle. (Fig. 6)

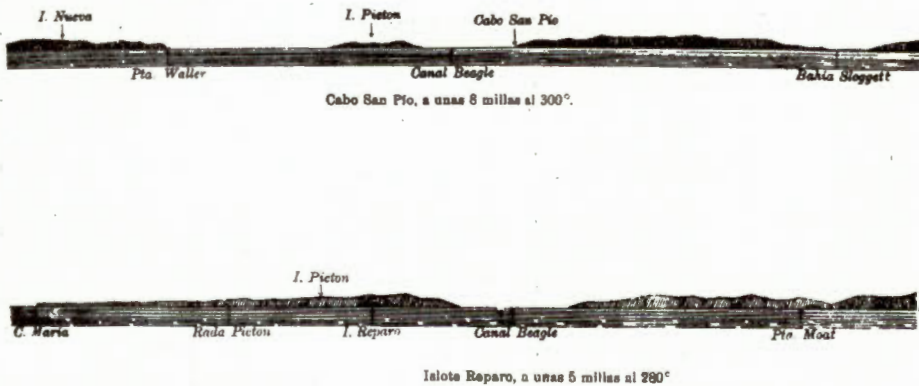


Fig. 6

AÑO 1956

Carta del Derrotero Inglés, "South America Pilot," Volumen II, publicado por el Almirantazgo Británico en 1956 y en la que se puede apreciar la ubicación del Canal Beagle. (Fig. 7)

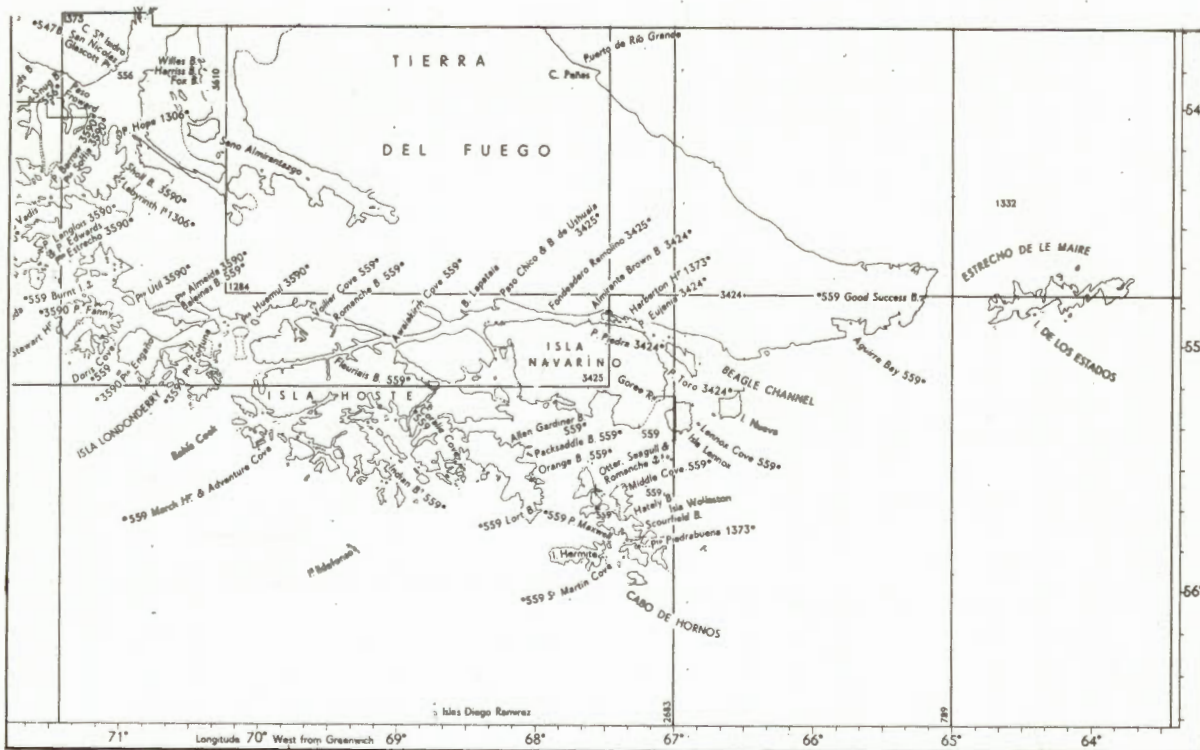


Fig. 7

III. REPRODUCCION DEL ATLAS OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA EDITADO EN 1892.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional en la impresion del Atlas Geográfico de la República trabajado por el "Instituto Geográfico Argentino".

Art. 2° El Poder Ejecutivo queda autorizado para celebrar con dicho Instituto los arreglos necesarios al efecto.

Art. 3° El gasto que por esta Ley se autoriza, será imputado á la misma mientras no se vote en lá de Presupuesto los fondos aplicados á su servicio.

Art. 4° Comuníquese, etc.

E. WILDE.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1884.

En ejecucion de la ley de 18 de Setiembre del presente año, que ha autorizado al P. E. para invertir hasta la suma de 25,000 pesos m. n., en la impresion del Atlas Geográfico de la República, trabajado por el Instituto Geográfico Argentino, y habiendo dicho Instituto comisionado al Señor Diputado Nacional Dr. D. ESTANISLAO S. ZEBALLOS para convenir con el Ministerio de Instrucción Pública la entrega de la expresada suma con arreglo á las bases estipuladas, el Presidente de la República —

DECRETA:

Art. 1° Póngase á disposicion del Comisionado del Instituto Geográfico Argentino, Dr. D. ESTANISLAO S. ZEBALLOS, la expresada suma de 25,000 pesos moneda nacional.

Art. 2° El mismo Instituto queda encargado de la impresion y venta del Atlas, debiendo remitir al Ministerio de Instrucción Pública quinientos ejemplares de esta obra y destinando el producido de la venta á proseguir los estudios y trabajos que exija el perfeccionamiento sucesivo del Atlas y del Mapa General de la República que le ha servido de base.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA.

E. WILDE.

Fig. 8.-) Reproducción de la página 5 del Atlas de la República Argentina editado en Buenos Aires en 1892, el cual fué confeccionado por una Comisión presidida por el Dr. Don Estanislao S. Zeballos, Presidente del Instituto Geográfico Argentino. Este Atlas, como se puede ver a travez de la lectura de dicha página, contó con la aprobación oficial del Gobierno Argentino por Ley de la República Argentina de fecha 18 de Septiembre de 1884 y promulgado con las firmas del Excelentísimo Presidente de la República don Julio A. Roca y la de su Ministro de Instrucción Pública Don Eduardo Wilde.)

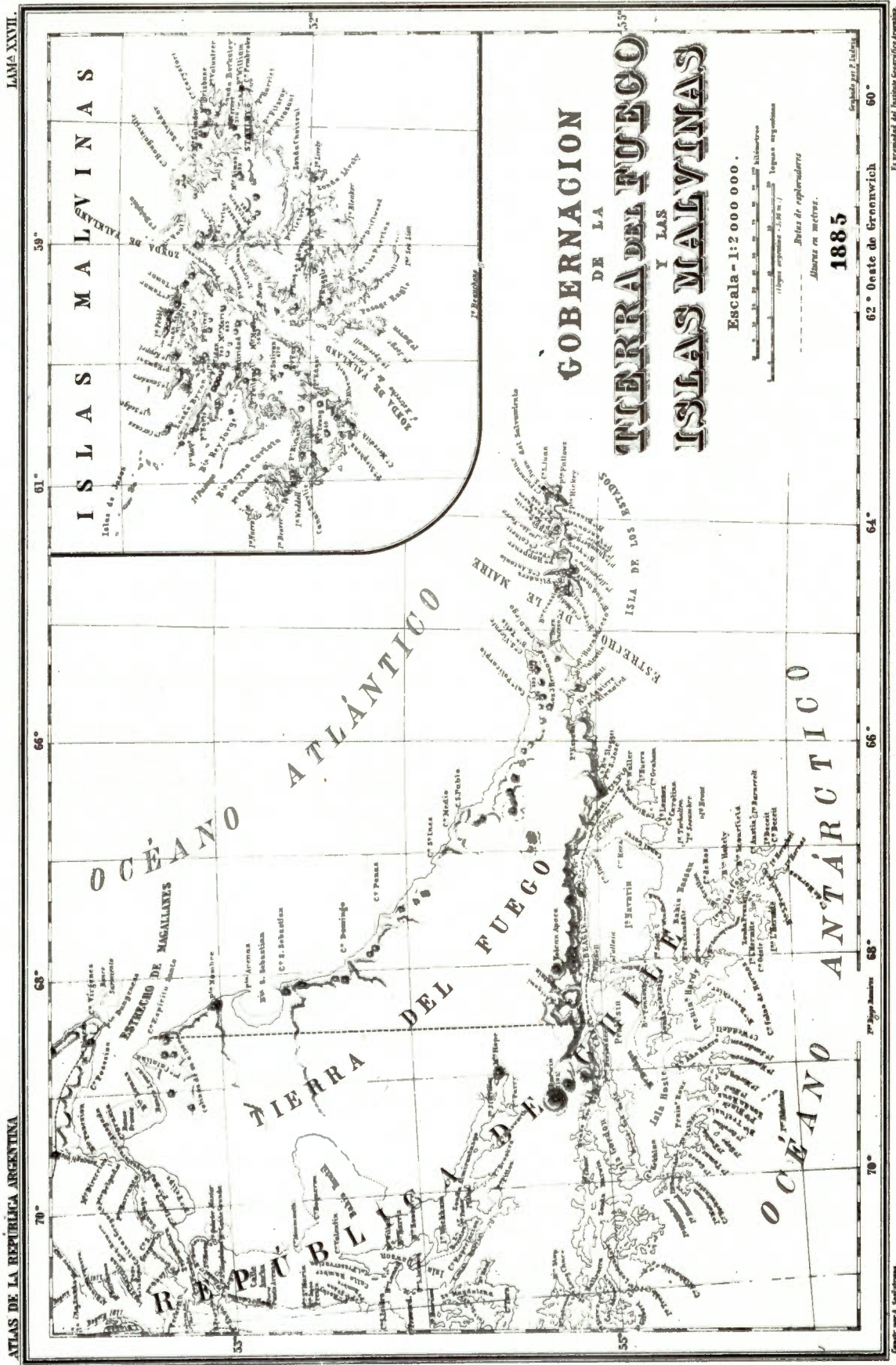


Fig. 9.7 Lámina XXVII correspondiente al mapa de la "GOBERNACION DE LA TIERRA DEL FUEGO" que lleva el Atlas de la República Argentina de 1892.

1° Proceder á la impresion del **Atlas Geográfico** de la República sobre la base de los trabajos verificados en la Oficina Cartográfica del *Instituto Geográfico Argentino* y bajo la direccion de la Comision encargada de la construccion de la carta general de aquella.

2° El *Atlas* contendrá treinta láminas á lo sumo, que comprenderán: 1° La carta general de la América del Sur. 2° La carta general de la República. 3° Las cartas parciales de los Territorios Federales. 4° Las cartas de las Provincias.

3° El formato del Atlas será de 0^m50 de largo por 0^m37 de ancho.

4° El Atlas será precedido de una breve descripcion geográfica y estadística de la República.

5° La impresion se hará esmeradamente en cinco colores y en número de 10,000 ejemplares, que serán completados por una encuadernacion conveniente.

La Comision Especial quedó, en consecuencia, compuesta así:

<i>Presidente honorario:</i>	General BARTOLOMÉ MITRE.
<i>Presidente:</i>	Dr. DON ESTANISLAO S. ZEBALLOS.
<i>Vice-Presidente:</i>	Dr. DON FAUSTINO JORJE.
<i>Secretario:</i>	DON CARLOS M. CERNADAS.
"	Ingeniero FRANCISCO SEGÚ.
<i>Vocales:</i>	" MAURICIO SCHWARZ.
"	" EMILIO B. GODOY.
"	" Dr. DON MANUEL R. TRELLES.

Esta Comision fué posteriormente reorganizada nombrándose Vice-Presidente al Ex-Senador D. RAFAEL IGARZABAL, Secretario en sustitucion del Señor SEGÚ al socio DON ALEJANDRO SORONDO y vocales á los señores socios ingenieros DON JUAN Y. ALSINA y DON CARLOS ECHAGÜE, en reemplazo de los señores GODOY y TRELLES pero habiendo mas tarde renunciado los Sres. IGARZABAL y ECHAGÜE aquella, quedó por último, constituida definitivamente en la siguiente forma:

<i>Presidente Honorario:</i>	General BARTOLOMÉ MITRE.
<i>Presidente:</i>	Dr. ESTANISLAO S. ZEBALLOS.
<i>Vice-Presidente:</i>	Sr. ALEJANDRO SORONDO.
<i>Secretario:</i>	" CARLOS MARIA CERNADAS.
<i>Vocales:</i>	" MAURICIO SCHWARZ.
"	Ingeniero JUAN IGNACIO ALSINA.
"	" MATÍAS G. SANCHEZ.
"	" VALENTIN VIRASORO.

La impresion fué contratada en licitacion pública con los litógrafos de Buenos Aires, DON ALBERTO LARSCH y DON GUILLERMO KRAFT con fecha 20 de Noviembre de 1884, fijándose en dos años el plazo para terminar la obra.

El E^xmo Gobierno de la Nacion, cuyo Jefe el Teniente General Roca habia visitado la *Oficina Cartográfica* de Córdoba, interesándose vivamente en el progreso de la Obra, resolvió prestarle la cooperacion eficaz, de que instruyen los documentos siguientes:

Buenos Aires, Junio 12 de 1884.

Fig. 10. : Reproducción de la página 3 del Atlas de la República Argentina de 1892, correspondiente a la Introducción de dicha obra y en la cual se indica la organización de la Comision especialmente designada para la confección de dicho Atlas.]

Gobernacion de la Tierra del Fuego é Islas Malvinas.

Lámina XXVII.

Magellan Street and navigation round Cape Horn. James Imray and Son. Londres 1877. Escala: 1:110000.

The Falkland Islands surveyed by Capt. R. Fitz Roy, Comander W. Robinson and Capt. B. Sullivan 1838-45
Londres 1848. Escala 1:300000.

Mapa de la parte austral del Continente Sudamericano, por A. Seelstrang. Buenos Aires 1879. Escala
1:2000000.

Expedicion austral argentina, por el Teniente J. Bove. Buenos Aires 1883, conteniendo los croquis siguientes

Canal Magdalena. Puerto Hope. Escala 1:40000.

Puerto Josefina. Escala 1:23000.

Fjord Negro. Escala 1:80000.

Canal del Beagle. Caleta Banner. Escala 1:40000.

Iandagaia. Escala 1:143000.

Plano general. Escala 1:900000.

Isla de los Estados. Puerto Roca. Escala 1:70000.

Parte central de la Isla.

Límites australes de la República Argentina segun el tratado de 23 de Julio de 1881. Buenos Aires.
Escala 1:4000000.

Carta parcial de la region austral de la República Argentina que comprende los límites fijados por el
tratado de Julio 1881, por F. Host, L. Fontana y J. Rittersbacher. Buenos Aires 1882. Escala
1:4000000.

Límites.

Con la Gobernacion de Santa Cruz: Ley del Congreso de Octubre 1884.

Con la República de Chile: Tratado de 23 de Julio 1881.

Las Islas Malvinas háñse agregado á este mapa por los antiguos y bien fundados derechos que tiene la
República sobre ellas.

Fig. 11.- Reproducción de la página 25 del Atlas de Argentina de 1892, en la cual se indican las fuentes de información que se tuvieron en cuenta, para la confección de la Lámina XXVII correspondiente al mapa de la "GOBERNACION DE LA TIERRA DEL FUEGO?"

En la figura 11 se menciona como fuentes de información que se tuvieron en cuenta, el Tratado de límites entre las Repúblicas de Argentina y Chile del año 1881, cuyo artículo 3o. es el que se consideró para la confección de la Lámina XXVII y cuyo tenor es el siguiente:

" Art. 3o.- En la Tierra del Fuego se trazará una línea que partiendo del punto denominado Cabo del Espíritu Santo en la latitud 52 grados 40 minutos, se prolongará hacia el sur, coincidiendo con el meridiano Occidental de Greenwich 68 grados 34 minutos, HASTA TOCAR EN EL CANAL BEAGLE.] La Tierra del Fuego, dividida de esta manera, será chilena en la parte occidental y argentina en la parte oriental.] EN CUANTO A LAS ISLAS, pertenecerán a la República Argentina LAS ISLAS DE LOS ESTADOS, LOS ISLOTES PROXIMAMENTE INMEDIATOS A ESTA, Y LAS DEMAS ISLAS QUE HAYA SOBRE EL ATLANTICO AL ORIENTE DE LA TIERRA DEL FUEGO Y COSTAS ORIENTALES DE LA PATAGONIA; y pertenecerán a Chile TODAS LAS ISLAS AL SUR DEL CANAL BEAGLE hasta el Cabo de Hornos y las que haya al Occidente de la Tierra del Fuego."

NOTA: Todas las reproducciones presentadas en este Boletín Informativo, son tomadas de sus originales.